

Una nueva oportunidad para la inclusión

Escrito por Luz Elena Calle Franco, coordinadora del Programa de Políticas Públicas y Derechos de las Personas con Discapacidad de Perú Equidad.

El 13 de diciembre de 2024, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) aprobó la “Hoja de Ruta en Tecnología de Apoyo” correspondiente al período 2024-2030. Para entender la importancia de este insumo, es necesario profundizar sobre lo que es una tecnología y un producto de apoyo.

Según el Observatorio Nacional de la Discapacidad, un producto de apoyo es un dispositivo que ayuda a mantener o mejorar el funcionamiento y la independencia de una persona. Estos productos son muy útiles y, en algunos casos, indispensables para el desarrollo de la vida de una persona en áreas como la audición, el autocuidado, la comunicación, la cognición, la movilidad y la visión. Por ejemplo, algunas tecnologías de apoyo incluyen sillas de ruedas, bastones para caminar, lentes, audífonos, programas de lectura de pantallas, lupas electrónicas, entre otros.

Lamentablemente existe una demanda muy alta de estos productos, la Organización Mundial de la Salud estima que tan solo una de cada diez personas que necesita un producto de apoyo accede a este. Es claro que la falta de acceso a estos productos limita de gran manera su independencia, educación, empleo y salud. De ahí yace la importancia de contar con una Hoja de Ruta. Gracias a este documento el Perú busca cerrar esta brecha, promoviendo una distribución equitativa y asequible de los productos de apoyo.

La Hoja de Ruta busca garantizar que más personas con discapacidad en el Perú puedan acceder a tecnologías que mejoren su calidad de vida y servirá de orientación para que el gobierno pueda promover el acceso y utilización de la tecnología de apoyo para las personas con discapacidad a través de la ejecución de 13 actividades que mejorarán el acceso a la tecnología de apoyo en el Perú. Estas actividades se organizan en cinco áreas clave:

1. **Gobernanza y articulación (Políticas):** Las actividades de esta área buscan evaluar la distribución de recursos en tecnología de apoyo y desarrollar normas que permitan la integración de los sistemas de información del sector salud.
2. **Prácticas de adquisición y disponibilidad (Productos de apoyo):** Las actividades planteadas en esta área buscan facilitar el acceso a productos de apoyo mediante mecanismos que promuevan su adquisición y disponibilidad.
3. **Fuerza laboral y generación de capacidades (Personal):** En esta área, las actividades se orientan a promover la capacitación de personal profesional para la adecuada provisión, reparación y mantenimiento del producto de apoyo.
4. **Provisión de servicio de productos de apoyo (Provisión):** Esta actividad busca asegurar que las personas reciban productos de apoyo adecuados a sus necesidades y que cuenten con las habilidades para utilizarlos.
5. **Sistema de datos e información (Personas):** Esta actividad tiene como objetivo generar datos confiables y actualizados sobre las necesidades en tecnología de apoyo, que sirvan de base para la toma de decisiones políticas.

Es importante resaltar que este documento fue diseñado con la participación de diversas entidades públicas y privadas, así como usuarios de tecnologías de apoyo procedentes de diferentes regiones del Perú por lo cual está muy centrado en las necesidades de cada persona con discapacidad, respetando y tomando en cuenta su diversidad cultural y geográfica.

La aprobación y posterior implementación de la Hoja de Ruta es un paso muy importante para lograr el país inclusivo que tanto anhelamos. Desde Perú Equidad, saludamos este logro y nos comprometemos a seguir promoviendo la inclusión y contribuyendo a la generación de políticas que favorezcan una sociedad más inclusiva y equitativa.

Fuente: <https://observatorio.conadisperu.gob.pe/novedades/un-paso-hacia-la-inclusion-hoja-de-ruta-en-tecnologia-de-apoyo-2024-2030-aniversario-de-la-promulgacion-de-la-ley-general-de-la-persona-con-discapacidad-12-anos-de-avances/>